

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA
CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: 000-ES-GD-0053

Páginas: 20

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-GD-25-009

Título: Servicio de custodia externa y gestión física del archivo de Alcalá de Henares.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-GD-25-009

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación de un servicio integral que abarque tanto la custodia externa de la documentación en locales del contratista como la gestión física del Archivo de Enresa ubicado en Alcalá de Henares, con el alcance descrito en el PPT.

Por su objeto se trata de un contrato mixto con elementos propios de suministro (suministro de contenedores) y servicios (resto de tareas). Para calificarlo, de acuerdo con el artículo 18.1.a) de la LCSP, se han analizado los costes de las distintas actividades siendo los más significativos los de los servicios, por lo que para la preparación y adjudicación del contrato se aplicarán las normas correspondientes a los de servicios.

2. División en lotes

El contrato consiste en la realización de tareas que recaen sobre la documentación en soporte físico del archivo central de Enresa y no es susceptible de dividirse en lotes dado que se trata de un archivo único independientemente de su ubicación física. La división en lotes dificultaría extraordinariamente el control y la unificación de inventarios, y la correcta ejecución de los trasvases de documentación entre las distintas ubicaciones.

La contratación conjunta, además de facilitar la gestión de peticiones y transferencias, garantiza la coordinación y el control, y contribuye a la seguridad de la documentación.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-GD-0051

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

92512000-3 Servicios de archivos

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la directora de Administración.

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 3
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **183.356,67€** (IVA no incluido), por los 36 meses de duración inicial proyectada.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
Presupuesto (sin IVA)	183.356,67 €
Importe I.V.A. (21 %)	38.504,90 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	221.861,57 €

El precio del contrato se ha fijado con una fórmula mixta según estos dos conceptos:

- Custodia de documentación en instalaciones del contratista. El precio se fija por precios unitarios según las unidades realmente custodiadas y los servicios efectivamente realizados.
- Gestión física del archivo de Enresa en Alcalá de Henares y coordinación del contrato. El precio se fija a tanto alzado para el conjunto de tareas a realizar.

Ninguno de estos precios será objeto de revisión durante la vigencia del contrato.

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta:

- **Partidas por precios unitarios: Servicio de custodia externa**

El coste del servicio de custodia externa incluye las siguientes partidas:

- Partida de Custodia: Unidades custodiadas cada mes, que tendrá en cuenta si es un contenedor estándar (que puede contener 4 o 5 cajas de archivo de Enresa), un contenedor/caja de medidas especiales o un planero.
- Partida de Nuevas Incorporaciones: unidades incorporadas de documentación en contenedor o planero.
- Partida de Consultas: Consultas de documentación en las que se tendrán en cuenta los plazos de entrega y en las que estarán incluidos los precios del transporte de la documentación (ida y vuelta del archivo). Tendrán consideración de consulta las bajas de la documentación del archivo.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), se han establecido conforme al estudio de mercado realizado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la licitación SPA/223/2025/227.04, complementado con referencias de otras licitaciones públicas y se reflejan en la siguiente tabla:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-GD-0052	0	Noviembre 2025	4

PRECIOS UNITARIOS MAXIMOS	
CONCEPTO	PRECIO (SIN IVA)
CUSTODIA:	
CUSTODIA CONTENEDOR/MES	0,42
CUSTODIA PLANERO	18,13
CUSTODIA CONTENEDOR MEDIDAS ESPECIALES/MES	0,84
INCORPORACION CONTENEDOR	5,99
INCORPORACION PLANERO	137,50
INCORPORACION CONTENEDOR MEDIDAS ESPECIALES	11,98
CONSULTA NORMAL	17,10
CONSULTA URGENTE	41,40
CONSULTA EXTRAORDINARIA	181,25

Teniendo en cuenta estos precios unitarios, se detalla el número de unidades máximas estimadas de cada concepto para cada año, para obtener el presupuesto máximo de licitación de los servicios de custodia externa:

SERVICIOS CUSTODIA	UNIDADES MÁXIMAS ESTIMADAS	PRECIO MÁXIMO MENSUAL POR UNIDAD	SUBTOTAL
Custodia Contenedor	125.568	0,42 €	52.738,56 €
Custodia Planero	144	18,13 €	2.610,00 €
Custodia contenedor medidas especiales	2.160	0,84 €	1.814,40 €
SERVICIOS GESTIÓN	UNIDADES MÁXIMAS ESTIMADAS	PRECIO MÁXIMO UNITARIO	SUBTOTAL
Incorporación contenedor	900	5,99 €	5.388,75 €
Incorporación planero	9	137,50 €	1.237,50 €
Incorporación contenedor medidas especiales	90	11,98 €	1.077,75 €
Consulta normal	225	17,10 €	3.847,50 €
Consulta urgente	24	41,40 €	993,60 €
Consulta extraordinaria	6	181,25 €	1.087,50 €
TOTAL 36 MESES SIN IVA		70.795,56 €	

El número de contenedores, cajas de medidas especiales, planeros y resto de los servicios recogidos en la tabla es estimativo y responderá únicamente a las necesidades de Enresa, sin que ésta quede obligada a la realización de un número específico de servicios, ni de una determinada cuantía global, ni de la ejecución total del presupuesto de la presente licitación.

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 5
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

- Partida a tanto alzado: Servicio de gestión del archivo físico y coordinación**

La gestión del archivo físico requiere de un perfil de coordinador del contrato con una dedicación de 200 horas anuales. Para desarrollar las tareas objeto del contrato con presencia física en el Archivo de Alcalá se requiere un técnico archivero con una dedicación de 5 horas diarias. El precio de estos dos perfiles se ha determinado teniendo en cuenta los costes salariales de un técnico grupo I, nivel 1 (para el coordinador) y de un técnico grupo I, nivel 2 (para el técnico archivero), a partir del vigente “Convenio colectivo del sector de oficinas y despachos en la Comunidad de Madrid años 2022-2024”, publicado mediante Resolución de 22 de julio de 2022, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Para ambos perfiles se ha tomado el salario anual en 2024, que figura en las tablas del convenio. Para 2025 y años sucesivos, tal y como se indica en el convenio, el salario se actualiza con un incremento del 2,5% cada año, resultando las siguientes cantidades:

CONVENIO CAM 1765 H.	REF. 2025	2026	2027	2028	2029
TITULADO SUPERIOR I-1	21.402,58	21.937,65	22.486,09	23.048,24	23.624,45
TITULADO SUPERIOR I-2	20.695,73	21.213,13	21.743,45	22.287,04	22.844,22

Dado que el Convenio contempla 1.765 horas anuales y para el perfil de archivero se requiere una presencia de 5 horas diarias, se han calculado las horas anuales correspondientes, multiplicando las 25 horas semanales por las 52 semanas del año, totalizando 1.300 horas/año.

En la siguiente tabla se detallan los cálculos efectuados para obtener los salarios base para la coordinación del contrato y la gestión del Archivo físico de Alcalá:

SALARIO BASE TECNICO I-1 Y TECNICO I-2				
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	TOTALES
Tecnico I-1 (200 H.)	2.511,75 €	2.574,54 €	2.638,90 €	7.725,19 €
Tecnico I-2 (1.300 H.)	15.787,15 €	16.181,83 €	16.586,38 €	48.555,36 €
	18.298,90 €	18.756,37 €	19.225,28 €	56.280,55 €
TOTAL 3 AÑOS				56.280,55 €

Los salarios previstos en el convenio colectivo son tarifas mínimas sobre las cuales se estima necesario aplicar un factor de corrección con la finalidad de adaptarlas a los requerimientos del mercado, dada la cualificación y especialización requeridas. Por lo tanto, se ha aplicado un factor de corrección del 10% sobre los importes de la tabla anterior.

La existencia de personal supone para las empresas unos costes derivados de la normativa laboral, tales como costes de la seguridad social, acción social, vacaciones, sustituciones, etc., que se han estimado en un 40%.

En consecuencia, los costes salariales directos previstos para los años en los que se ejecutará este contrato son los siguientes:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-GD-0052	0	Noviembre 2025	6

COSTES DIRECTOS					
TECNICO I-1 Y I-2		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	TOTAL 36 MESES
Salario base		18.298,90	18.756,37	19.225,28	56.280,55
Coeficiente	10%	1.829,89	1.875,64	1.922,53	5.628,06
Costes sociales empresa	40%	7.319,56	7.502,55	7.690,11	22.512,22
Total Costes Directos		27.448,35	28.134,56	28.837,92	84.420,83

Para calcular el coste de la partida a tanto alzado habrá que añadir los costes indirectos (25% del total), que se corresponden con el 18% de gastos generales y el 7% de beneficio industrial. Así pues, la partida a tanto alzado se estima en 112.561,11€

Así pues, el presupuesto base de licitación resulta de la suma:

Descripción	Presupuesto
Partida por precios unitarios	70.795,56 €
Partida a tanto alzado	112.561,11 €
Presupuesto base de licitación (sin IVA)	183.356,67 €
IVA (21%)	38.504,90 €
Total (con IVA)	221.861,57 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el desglose en cuanto a los costes directos e indirectos es el siguiente:

Descripción	Presupuesto
Costes directos (75%)	137.517,50 €
Costes indirectos (25%)	45.839,17 €
Gastos generales (18%)	33.004,20 €
Beneficio industrial (7%)	12.834,97 €
Total	183.356,67 €

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

GD-APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

2026	2027	2028	2029
35.652,69 €	61.118,89 €	61.118,89 €	25.466,20 €

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 7
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado de forma mixta, a precios unitarios según las unidades realmente custodiadas de documentación, unidades incorporadas de documentación y consultas de documentación y a tanto alzado para el conjunto de tareas a realizar de la gestión física del archivo y de la coordinación del contrato.

4. Posibilidad de Modificación:

No se prevé ninguna causa de modificación del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **312.674,01 euros**, y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación sin I.V.A., la posible prórroga de 24 meses y el incremento de las unidades a precios unitarios que no tiene la consideración de modificación del contrato (10%) de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del Pliego Tipo.

a) Presupuesto base de licitación sin IVA	183.356,67 €
b) Prórroga 24 meses	122.237,78 €
c) Importe del incremento del número de unidades a suministrar que no se consideran modificación, según el apartado 3 del Pliego Tipo (10%)	7.079,56 €
Valor estimado (a + b + c)	312.674,01 €

Por su valor estimado, el contrato está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación de las unidades custodiadas de documentación, unidades incorporadas de documentación y consultas de documentación, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a **70.795,56 euros** IVA excluido.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

En lo que respecta a las tareas de custodia externa, éstas se ejecutarán en las instalaciones del contratista habilitadas para tal fin, y que deberán estar ubicadas dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con el fin de facilitar el acceso, supervisión y control por parte de Enresa. Por otro lado, las tareas de gestión física del archivo de Enresa se realizarán en sus propias dependencias, situadas en el Polígono Industrial Las Matillas de

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 8
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Alcalá de Henares (Madrid), dado que es allí donde se encuentra ubicado el archivo y las tareas a realizar requieren la presencia del personal del contratista.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato es de treinta y seis (36) meses, contados a partir del día 1 de junio de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato, en caso de ser posterior.

3. Prórrogas

El contrato es prorrogable hasta un máximo de 24 meses, en una o varias prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto SARA

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 9
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. b) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en el Grupo M/Subgrupo 5/Categoría 1.

Se adjuntará asimismo declaración responsable del mantenimiento de su vigencia.

3. Solvencia económica y financiera.

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a 50.000 euros.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante:

- a) La solvencia técnica se acreditará mediante una relación al menos tres (3) trabajos o servicios diferentes, realizados por la empresa, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, de los tres últimos ejercicios cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 35.000 €.

Forma de acreditación:

Los principales servicios o trabajos realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 10
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

- b) Descripción de las instalaciones que acredite el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que incluya:
- Licencia municipal de apertura de actividad y funcionamiento para el ejercicio de la actividad de archivo, expedida por el Ayuntamiento correspondiente.
 - Fotocopia de contratos de conexión con centrales de alarmas.
 - Certificaciones vigentes de las empresas mantenedoras y/o instaladoras que acrediten el cumplimiento de las medidas de limpieza, desinsectación y control de humedades y temperaturas requeridas para la conservación de la documentación.
 - Especificaciones técnicas del mobiliario destinado a custodia de la documentación.
- c) Cualificación, certificaciones y experiencia profesional del equipo mínimo de trabajo ofertado.
- Titulación y experiencia del coordinador del contrato. Será necesario que cumpla los siguientes requisitos:
 - Titulación media universitaria (Diplomatura o grado) con cursos de especialización en gestión de archivos de más de 200 horas.
 - Experiencia de al menos 3 años en coordinación de proyectos de custodia documental.
 - Titulación y experiencia del técnico archivero que desarrolle el servicio de gestión del archivo físico en las dependencias de Enresa en Alcalá de Henares. Será necesario que cumpla los siguientes requisitos:
 - Titulación media universitaria (Diplomatura o grado), con cursos de especialización en gestión de archivos de más de 200 horas.
 - Experiencia de al menos tres años en gestión de archivos físicos.
 - Inglés, nivel A2 según el marco común europeo de referencia, para acreditar la comprensión lectora básica de documentos existentes en el archivo en dicha lengua.

Forma de acreditación

Las titulaciones se acreditarán mediante la presentación del título/s correspondiente/s a cada perfil y los certificados deberán indicar la duración y el contenido.

La experiencia se acreditará mediante las siguientes tablas debidamente cumplimentadas:

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 11
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

PERFIL Coordinador del contrato						
Nombre y apellido del perfil (*):						
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Proyecto	Cliente	Funciones realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia en coordinación de proyectos de custodia documental						
PERFIL Técnico archivero						
Nombre y apellido del perfil (*):						
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Proyecto	Cliente	Funciones realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia en gestión de archivos físicos.						

NOTA: Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

(*) Los datos personales incluidos en estas tablas se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio.

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No se requiere.

7. Garantía provisional:

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 12
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor**

No se contemplan.

2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.** No procede.

3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio:** Máximo **51 puntos**.

Se otorgarán hasta un máximo de 51 puntos en base a los criterios valorables de forma automática que a continuación se detallan:

- Se valorará con **8 puntos** la formación en Excel nivel avanzado, del perfil técnico del Archivo de Alcalá de Henares, que incluya manejo de fórmulas y funciones, gráficos, tablas dinámicas y macros de al menos 10 horas de duración.

Se acreditará mediante el certificado de la entidad formadora, que incluya contenido y duración.

- Se valorará con **8 puntos** el compromiso del licitador de disponer de una plataforma de consulta online del inventario de documentación custodiada.
- Se valorará con **8 puntos** el compromiso del licitador, de la disposición durante toda la vigencia del contrato de Sistemas de detección de humo de alta sensibilidad (ASD).
- Se valorará con **12 puntos** el compromiso del licitador, de la disposición de medidas de extinción de incendios por gas en los depósitos de custodia durante toda la vigencia del contrato.
- Se valorará con **15 puntos** el compromiso del licitador de disponer de armarios compactos en los depósitos de custodia de almacenamiento de la totalidad de los contenedores de documentación.

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 13
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

4. Puntuación máxima oferta económica.

Se asignará un máximo de **49** puntos a la oferta más baja. El resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA. Dicho Anexo recogerá los precios ofertados, expresados con un máximo de dos decimales. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

Las ofertas económicas presentadas deberán recoger todas las partidas indicadas a precios unitarios y a tanto alzado y será fijo para todo el periodo de vigencia del contrato.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se sumarán los siguientes importes:

-El importe total ofertado para la partida a tanto alzado de tareas a realizar de la gestión física del archivo y de la coordinación del contrato.

. El importe resultante de multiplicar cada uno de los servicios a precios unitarios ofertados por el número estimado de las unidades estimadas de cada servicio.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar las siguientes cifras:

-El importe total ofertado para la partida a tanto alzado de tareas a realizar de la gestión física del archivo y de la coordinación del contrato.

-El importe resultante de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada tipo de servicio indicado.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio. No procede.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva:

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación, para la partida alzada, más el 5% del presupuesto base de licitación de las partidas calculadas por precios unitarios IVA excluido.

2. Garantía complementaria: No.

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 14
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del departamento de Documentación y Registro de la Dirección de Sistemas y Documentación.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se considera condición especial de ejecución de carácter medioambiental, de acuerdo con el art. 202 LCSP la siguiente:

En la ejecución del contrato las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc. asociadas a los servicios prestados, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO. No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de la persona que haya realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

Se establecen las siguientes obligaciones:

En caso de sustitución de alguno de los integrantes del equipo de trabajo el sustituto deberá cumplir los requisitos del pliego de prescripciones técnicas.

El contratista procederá a la sustitución de la persona desplazada a la ejecución del servicio de gestión del archivo en Alcalá en caso de ausencias, licencias, permisos o bajas médicas.

Las variaciones en la composición del equipo de trabajo serán comunicadas por el contratista al responsable de contrato de Enresa, acompañadas de la documentación que permita verificar que el nuevo perfil cumple con todos los criterios de solvencia y los criterios de valoración, en su caso. No se podrá producir la sustitución en tanto el responsable de contrato de Enresa haya verificado que el nuevo perfil cumple con los requisitos indicados, para lo que podrá solicitar cuanta documentación acreditativa estime necesaria.

El contratista deberá acreditar que tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil que garantice, durante toda la ejecución del contrato, las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen, tanto a Enresa como a terceros en general, como consecuencia de la ejecución del servicio. El límite de indemnización de dicha póliza será de 100.000 euros.

N. SUBCONTRATACIÓN:

Las tareas objeto del contrato están estrechamente interrelacionadas, por lo que su correcta ejecución requiere que se desarrollen en el orden y en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). Para garantizar este cumplimiento, resulta

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 15
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

esencial una supervisión eficaz del servicio por el coordinador del contrato, la cual deberá ser asumida por el contratista principal.

El resto de las tareas son subcontratables.

O. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

La facturación tendrá periodicidad mensual y se facturará en función de las necesidades de Enresa, según lo siguiente:

- La parte proporcional de la oferta presentada por el contratista para la partida a tanto alzado.
- Los importes por precios unitarios en función de la cantidad y tipología de los servicios realizados de acuerdo con los precios unitarios ofertados y en función de las necesidades de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía es de seis (6) meses.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 16
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

para constatar la presente declaración en..... a..... de..... 202....

NO aplicable

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 17
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 18
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos según los importes siguientes:

Conceptos	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/servicio) (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (€/servicio) con dos decimales (IVA excluido)
Custodia contenedor/mes	0,42	
Custodia planero/mes	18,13	
Custodia caja medidas especiales/mes	0,84	
Incorporación contenedor	5,99	
Incorporación planero	137,50	
incorporación caja medidas especiales	11,98	
Consulta normal	17,10	
Consulta urgente	41,40	
Consulta extraordinaria	181,25	

Servicio	IMPORTE MÁXIMO € (IVA no incluido)	PRECIO OFERTADO con dos decimales (IVA excluido)
Servicio de gestión física del archivo	112.561,11	

El precio ofertado se expresará en una cifra con dos decimales y no podrán superar el indicado como precio máximo.

NOTA 1: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de las partidas no críticas subcontratadas, así como la denominación social o perfil empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 19
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete o no a lo siguiente:

CRITERIO	OFERTA	
	SÍ (*)	NO
1_Formación en Excel nivel avanzado, del perfil técnico del Archivo de Alcalá de Henares, que incluya manejo de fórmulas y funciones, gráficos, tablas dinámicas y macros, de al menos 10 horas de duración.		
2_Compromiso: Disposición de una plataforma de consulta online del inventario de documentación custodiada.		
3_Compromiso: Disposición durante toda la vigencia del contrato de Sistemas de detección de humo de alta sensibilidad (ASD).		
4_Compromiso: Disposición durante toda la vigencia del contrato de medidas de extinción de incendios por gas en los depósitos de custodia.		
5_Compromiso: Disposición del almacenamiento de la documentación en armarios compactos en los depósitos de custodia, para la totalidad de los contenedores de documentación.		

(*) la formación se acreditará según lo indicado en el apartado H.3.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-GD-0052	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2025	Página: 20
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA